



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 105649 - 2023

LUGAR Y FECHA:

Bogotá D.C., 22 ABR 2026

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:**Coronel WILSON GILBERTO BARRIOS
PERDOMO**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:**

C.C. 79.791.563 de Bogotá D.C.

CARGO:

Director Logístico y Financiero (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:

OAP 26-094 del 04 de abril de 2026

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

00502 del 05 de marzo de 2026

CONTRATISTA:ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ENTIDAD COOPERATIVA**NIT:**

860.524.654-6

REPRESENTANTE LEGAL:

NANCY LEANDRA VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

C.C. 52.032.034 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**,
previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA**ORDEN DE COMPRA:**

105649

OBJETO:ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA LOS
VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL O BAJO
LA RESPONSABILIDAD DE LA MISMA A TRAVÉS
DEL ACUERDO MARCO CCE-877-1-AMP-2019.**INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:**

Seguros de Vehículos II

FECHA DE EMISION:

28 de febrero de 2023

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:

16 de noviembre de 2023

VALOR INICIAL:CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO
MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL
CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA
LEGAL (\$14.144'661.490,00), INCLUIDO IVA:

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 17323 sve02-Automóvil	1.0	Unidad	839.847.564,00	839.847.564,00
2	CDP 17323 sve02-Buses y busetas de servicio público urbano	1.0	Unidad	568.367.876,00	568.367.876,00
3	CDP 17323 sve02-Camión	1.0	Unidad	1.057.341.794,00	1.057.341.794,00
4	CDP 17323 sve02-Camionetas	1.0	Unidad	5.931.254.282,00	5.931.254.282,00
5	CDP 17323 sve02-Camperos	1.0	Unidad	720.671.460,00	720.671.460,00
6	CDP 17323 sve02-Microbus	1.0	Unidad	218.402.672,00	218.402.672,00
7	CDP 17323 sve02-Motocicletas	1.0	Unidad	2.534.770.922,00	2.534.770.922,00
8	CDP 17323 sve02-Tractocamión	1.0	Unidad	6.235.926,00	6.235.926,00
9	CDP 17323 sve02-Volqueta y maquinaria industrial	1.0	Unidad	9.371.182,00	9.371.182,00
10	CDP 17323 sve02-IVA	1.0	Unidad	2.258.397.812,00	2.258.397.812,00
				14.144.661.490,00	COP

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Teniendo en cuenta que los SEGUROS DE VEHÍCULOS actual, tienen vigencia hasta las 24:00 horas del 03 de marzo de 2023, las pólizas adquiridas, contarán con una vigencia técnica inicial de doscientos cincuenta y ocho (258) días calendario, contados a partir de las 00:00 horas del 04 de marzo del 2023 hasta las 24:00 horas del 16 de noviembre de 2023.

FORMA DE PAGO:

La Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera, canceló el valor de la orden de compra una vez se hayan recibido a satisfacción las pólizas y los documentos requeridos, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura comercial, acompañada de la certificación de los aportes parafiscales, el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja. Observando el derecho a turno estipulado en el Art. 19 Ley 1150 de 2007, articulado lo anterior con la cláusula 10 "Facturación y Pago" de la "Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de seguros de vehículos CCE-877-1-AMP-2019".

SUPERVISOR:

El Jefe de Grupo de Seguros y el Responsable de Estadística y Control Vehicular del Grupo de Movilidad o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe la señora Directora Logística y Financiera.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-006928-DIRAF del 02 de marzo del 2023, la señora coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS Directora Logística y Financiera, designó como supervisora de la orden de compra a la señora mayor PAULA ANDREA VILLAREAL OCAÑA Jefe Grupo de Seguros y a la señora capitán LINA YESMIN LINDARTE DÍAZ

Responsable de Estadística y Control Vehicular del Grupo de Movilidad.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-020563-DIRAF del 15 de junio del 2023, la señora coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS Directora Logística y Financiera, designó como supervisora de la orden de compra a la señora capitán JEIMY ALEXANDRA CAMACHO BUITRAGO Almacenista GUMOV.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-024741-DIRAF del 24 de julio de 2023, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera, designó como supervisor de la orden de compra al señor intendente HENRY DAVID PEÑUELA HERNÁNDEZ Jefe Grupo de Seguros (E).

Mediante comunicación oficial electrónica Nro. GS-2023-003746-DILOF del 10 de agosto del 2023, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Jefe Nacional de Administración de Recursos, designó como supervisora de la orden de compra a la señora mayor PAULA ANDREA VILLAREAL OCAÑA Jefe del Grupo de Aseguramiento de Bienes y Recursos DILOF.

Mediante comunicación oficial electrónica Nro. GS-2023-011280-DILOF del 11 de octubre del 2023, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera, designó como supervisora de la orden de compra a la señora capitán LINA YESMIN LINDARTE DÍAZ Responsable de Estadística y Control Vehicular.

Mediante comunicación oficial electrónica Nro. GS-2024-015685-DILOF del 21 de mayo del 2024, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera, designó como supervisor de la orden de compra al señor intendente HENRY DAVID PEÑUELA HERNÁNDEZ Jefe Grupo Aseguramiento de Bienes y Recursos (E).

Mediante comunicación oficial electrónica Nro. GS-2024-017768-DILOF del 11 de junio del 2024, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera, designó como supervisor de la orden de compra al señor intendente JORGE ARMANDO CASTAÑEDA GUIDELMAN Jefe Grupo De Aseguramiento de Bienes y Recursos (E).

Mediante comunicación oficial electrónica Nro. GS-2024-021144-DILOF del 09 de julio del 2024, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera, designó como supervisor de la orden de compra al señor intendente HENRY DAVID PEÑUELA HERNÁNDEZ Jefe del Grupo de Aseguramiento de Bienes y Recursos (E).

Mediante orden de interna Nro. 133 del 29 de agosto de 2024 es designada como Jefe Grupo Aseguramiento de Bienes y Recursos a la señora mayor CLAUDIA VIVIANA TORRES VERA.

ADICIÓN Nro. 1 del 23 de marzo de 2023

Las partes contratantes convienen suscribir la adición No. 1 a la orden de compra No. 105649, por valor de \$261.783.521,00 moneda legal, a fin de adquirir 899 seguros para vehículos. Adición soportada mediante solicitudes al contratista No. GS-2023-008848-DIRAF del 17/03/2023, viabilidad del contratista mediante documento sin número del 21/03/2023, Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento No. 292 del 21/03/2023, CDP No. 26723 del 22/03/2023 recurso 10, formato de constancia que la adición no supera el 50% de fecha 22/03/2023, solicitud a la ordenación del gasto mediante oficio No. GS-2023-009280-DIRAF de 22/03/2023.

ADICIÓN Nro. 2 del 27 de abril de 2023

Las partes contratantes convienen suscribir la adición No. 2 a la orden de compra No. 105649, por valor de \$128.916.585,00 MONEDA LEGAL, a fin de adquirir 436 seguros para vehículos. Soportes mediante solicitudes al contratista No. GS-2023-013216-DIRAF del 21/04/2023, viabilidad del contratista mediante documento sin número del 21/04/2023, Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento No. 374 del 24/04/2023, CDP No. 34323 del 25/03/2023 recurso 10, solicitud No. GS-2023-013626-DIRAF del 24/04/2023 y formato de constancia que la adición no supera el 50% de fecha 25/04/2023.

ADICIÓN Nro. 3 del 05 de junio de 2023

Las partes contratantes convienen suscribir la presente modificación No. 3 a la orden de compra No. 105649, toda vez que se realizará el aseguramiento de 373 vehículos, por la suma de CIENTO DOCE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$112.203.276,00). Modificación que se encuentra soportada por los comunicados oficiales No. GS-2023-018511/DIRAF del 31/05/2023, GS-2023-017868/DIRAF del 26/05/2023, respuesta por parte del proveedor donde acepta la modificación mediante oficio del 30/05/2023, certificado plan de adquisiciones gastos de funcionamiento No. 524 del 31/05/2023 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 46623 del 01/06/2023.

ADICIÓN Nro. 4 del 30 de junio de 2023

Las partes contratantes convienen suscribir la adición No. 4 a la orden de compra No. 105649, por valor de \$21.874.160,00 MONEDA LEGAL, a fin de adquirir 80 seguros para vehículos. Soportes mediante solicitud al contratista No. GS-2023-021734-DIRAF del 26/06/2023, viabilidad del contratista mediante documento sin número del 27/06/2023, Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento No. 619 del 28/06/2023, CDP No. 56523 del 30/06/2023 recurso 10 y formato de constancia que la adición no supera el 50% de fecha 28/06/2023, solicitud a la ordenación del gasto con No. GS-2023-022248-DIRAF del 29/06/2023.



ADICIÓN Nro. 5 del 17 de agosto de 2023

En atención al comunicado oficial No. GS-2023-003215/DILOF del 11/08/2023, en el que la supervisión solicita la adición 5 a la orden de compra en cita, por un valor de \$104'222.410.

ADICIÓN Nro. 6 del 28 de septiembre de 2023

En atención al comunicado oficial No. GS-2023-008780-DILOF de fecha 26/09/2023, se realiza la presente adición No. 6 por la suma de \$42.244.664,00 a la orden de compra en cita.

ADICIÓN Nro. 7 Y PRÓRROGA Nro.1 del 16 de noviembre de 2023

Las partes convienen suscribir la presente adición No. 7 por la suma de SEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL TREINTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$6.138.430.031,00) y prórroga No. 1 hasta el 31/12/2023, soportada bajo el comunicado oficial No. GS-2023-014973-DILOF de fecha 10/11/2023, aceptación de adición por parte del contratista sin número de fecha 14/11/2023 y comunicado oficial No. GS-2023-015257-DILOF de fecha 14/11/2023.

ADICIÓN Nro.8 del 19 de diciembre de 2023

Las partes contratantes convienen suscribir la presente adición No. 8 a la orden de compra No. 105649, en la que se adicionará \$112.515.619,00 pesos, soportada bajo el comunicado oficial No. GS-2023-019045-DILOF de fecha 15/12/2023, respuesta mediante oficio sin número del 18/12/2023 y comunicado oficial No. GS-2023-019401-DILOF de fecha 19/12/2023.

VALOR FINAL:

VEINTIÚN MIL SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$21.066.851.756,00) INCLUIDO IVA:

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	sve02-Automóvil	1.00	Unidad	1.277.383.131,00	1.277.383.131,00
2	sve02-Buses y busetas de servicio público urbano	1.00	Unidad	826.466.910,00	826.466.910,00
3	sve02-Camión	1.00	Unidad	1.585.337.904,00	1.585.337.904,00
4	sve02-Camionetas	1.00	Unidad	8.967.756.408,00	8.967.756.408,00
5	sve02-Camperos	1.00	Unidad	1.008.952.807,00	1.008.952.807,00
6	sve02-Microbus	1.00	Unidad	319.206.673,00	319.206.673,00
7	sve02-Motocicletas	1.00	Unidad	3.694.170.412,00	3.694.170.412,00
8	sve02-Tractocamión	1.00	Unidad	10.702.050,00	10.702.050,00
9	sve02-Volqueta y maquinaria industrial	1.00	Unidad	13.257.682,00	13.257.682,00
10	sve02-IVA	1.00	Unidad	3.363.617.779,00	3.363.617.779,00
			Total		21.066.851.756,00

FECHA DE TERMINACIÓN:

31 de diciembre del 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	Nro. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	Nro. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	17323 del 13/02/2023	\$37.137.538.250,00	74623 del 28/02/2023	\$14.144.661.490,00
Adición 1	26723 del 22/03/2023	\$261.783.521,00	133523 del 24/03/2023	\$261.783.521,00
Adición 2	34323 del 25/04/2023	\$128.916.585,00	175223 del 02/05/2023	\$128.916.585,00

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 105649-2023

ORDEN DE COMPRA	Nro. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	Nro. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Adición 3	46623 del 01/06/2023	\$112.203.276,00	238923 del 08/06/2023	\$112.203.276,00
Adición 4	56523 del 30/06/2023	\$21.874.160,00	297523 del 05/07/2023	\$21.874.160,00
Adición 5	69223 del 15/08/2023	\$104.222.410,00	368423 del 22/08/2023	\$104.222.410,00
Adición 6	79123 del 28/09/2023	\$42.244.664,00	428323 del 05/10/2023	\$42.244.664,00
Adición 7	91223 del 15/11/2023	\$6.138.430.031,00	468423 del 16/11/2023	\$6.138.430.031,00
Adición 8	94523 del 19/12/2023	\$112.515.619,00	547623 del 22/12/2023	\$112.515.619,00
TOTAL				\$21.066.851.756,00

* Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. CONSTANCIAS DE RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

Mediante las constancias de recibidos a satisfacción que se relacionan a continuación, el supervisor certificó que el contratista entregó los bienes dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra principal, las adiciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, la adición 7 y prórroga 1, y la adición 8, así:

CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURAS		
Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
1	28/04/2023	\$ 14.144.661.490,00	376F1477330	13/03/2023	\$ 1.936.584.614,00
			376F1475549	10/03/2023	\$ 12.065.902.304,00
			376F1459932	8/03/2023	\$ 117.856.104,00
			376F1461920	9/03/2023	\$ 24.318.468,00
2	04/12/2023	\$ 628.999.952,00	376F1574869	7/06/2023	\$ 284.690,00
			376F1774730	22/11/2023	\$ 19.851.001,00
			376F1583947	9/06/2023	\$ 14.696.404,00
			376F1574859	7/06/2023	\$ 172.528.975,00
			376F1583944	9/06/2023	\$ 54.422.451,00
			Nota crédito 376C147755	22/11/2023	-\$ 133.679,00
			376F1585192	13/06/2023	\$ 182.295,00
			376F1673017	5/09/2023	\$ 105.658.533,00
			376F1695355	15/09/2023	\$ 23.209.436,00
			376F1774753	22/11/2023	\$ 1.254.915,00
			376F1699646	20/09/2023	\$ 23.084.560,00
			376F1699329	19/09/2023	\$ 75.701.021,00
			376F1700169	20/09/2023	\$ 12.162.780,00
			376F1774763	22/11/2023	\$ 50.773,00
			376F1701497	22/09/2023	\$ 1.827.828,00
			376F1700464	22/09/2023	\$ 19.995.559,00
			376F1700352	21/09/2023	\$ 625.221,00
			376F1700206	20/09/2023	\$ 93.882.813,00
			376F1700350	21/09/2023	\$ 9.714.376,00
3	18/12/2023	\$ 6.180.674.695,00	376F1787924	5/12/2023	\$ 39.934.008,00
			376F1787759	5/12/2023	\$ 2.310.656,00
			376F1773897	22/11/2023	\$ 72.383.748,00
			376F1773953	22/11/2023	\$ 9.215.280,00
			376F1775521	23/11/2023	\$ 810.312.912,00
			376F1776218	26/11/2023	\$ 5.246.518.091,00
4	26/12/2023	\$ 112.515.619,00	376F1810238	22/12/2023	\$ 1.359.002,00
			376F1810241	22/12/2023	\$ 17.224,00
			376F1800234	21/12/2023	\$ 12.347.568,00
			376F1810207	22/12/2023	\$ 98.791.825,00
TOTAL RECIBIDO		\$ 21.066.851.756,00	TOTAL		\$ 21.066.851.756,00

4. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$21.066'851.756,00	\$21.066'851.756,00	\$0,00	\$21.066'851.756,00	\$21.066'851.756,00	\$0,00

Mediante nueve (9) reportes de pago del 02 de diciembre del 2024, la señora capitán CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN Jefe Grupo de Tesorería General DILOF – Policía Nacional, certificó que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO							
Orden de compra	Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Valor deducciones	Valor neto
Principal	74623	434923	145766423	19/05/2023	\$14.144.661.490,00	\$166.407.782,00	\$13.978.253.708,00



PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO							
Orden de compra	Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Valor deducciones	Valor neto
Adición 1	133523	1616223	446887723	15/12/2023	\$261.783.521,00	\$7.399.999,00	\$254.383.522,00
Adición 2	175223	1616423	446905623	15/12/2023	\$128.916.585,00	\$0,00	\$128.916.585,00
Adición 3	238923	1616623	446927423	15/12/2023	\$112.203.276,00	\$0,00	\$112.203.276,00
Adición 4	297523	1616723	446936923	15/12/2023	\$21.874.160,00	\$0,00	\$21.874.160,00
Adición 5	368423	1616923	446951723	15/12/2023	\$104.222.410,00	\$0,00	\$104.222.410,00
Adición 6	428323	1832923	469537123	27/12/2023	\$42.244.664,00	\$0,00	\$42.244.664,00
Adición 7	468423	1833023	469528823	27/12/2023	\$6.138.430.031,00	\$72.713.820,00	\$6.065.716.211,00
Adición 8	547623	10924	34045324	19/02/2024	\$112.515.619,00	\$1.323.713,00	\$111.191.906,00
TOTAL PAGADO					\$21.066.851.756,00	\$247.845.314,00	\$20.819.006.442,00

5. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Nro.	RADICADOS GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-011227-DIRAF	05/04/2023	28/02/2023 – 31/03/2023
2	GS-2023-015140-DIRAF	05/05/2023	01/04/2023 – 30/04/2023
3	GS-2023-019443-DIRAF	06/06/2023	01/05/2023 – 31/05/2023
4	GS-2023-023073-DIRAF	04/07/2023	*01/06/2023 – 31/06/2023
5	GS-2023-002426-DILOF	03/08/2023	01/07/2023 – 31/07/2023
6	GS-2023-005913-DILOF	04/09/2023	01/08/2023 – 31/08/2023
7	GS-2023-009642-DILOF	03/10/2023	01/09/2023 – 30/09/2023
8	GS-2023-014508-DILOF	07/11/2023	01/10/2023 – 31/10/2023
9	GS-2023-017661-DILOF	05/12/2023	01/11/2023 – 30/11/2023
10	GS-2024-000996-DILOF	13/01/2024	01/12/2023 – 31/12/2023
11	GS-2024-038442-DILOF	10/12/2024	28/02/2023 – 02/03/2024 Informe final

*Se corrige período del informe de supervisión en el cuadro, ya que el mismo se encuentra relacionado en el informe hasta el 31-06-2023

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional No. 019 de 2012, los artículos 11 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la Policía Nacional cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo, por todo concepto con la misma.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la Policía Nacional atendiendo los informes presentados por los supervisores de la orden de compra y las constancias de recibido a satisfacción, aceptó las pólizas de seguros expedidas por la Aseguradora Solidaria De Colombia Entidad Cooperativa, de acuerdo con las características, plazos, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra principal, las adiciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, la adición 7 y prórroga 1, y la adición 8, objetos de la presente liquidación.

Mediante comunicación oficial Nro.GS-2025-013154-DILOF del 28/04/2025, la señora capitán JEIMY ALEXANDRA CAMACHO BUITRAGO Jefe de Grupo de Movilidad de la Dirección Logística y Financiera (E), solicitó a la señora mayor CLAUDIA VIVIANA TORRES VERA Jefe Grupo Aseguramiento de Bienes y Recursos de la Dirección Logística y Financiera, corroborar o en su defecto certificar la información relacionada con "siniestros, indemnizaciones, siniestros en proceso de indemnización y procesos de reposición", correspondiente a la orden de compra Nro. 105649 – 2023.

Mediante comunicación oficial Nro.GS-2025-013802-DILOF del 01/05/2025, la señora mayor CLAUDIA VIVIANA TORRES VERA Jefe Grupo Aseguramiento de Bienes y Recursos de la Dirección Logística y Financiera, dando respuesta a la solicitud anterior de los ítems I Siniestros II

Indemnizaciones III Siniestros en Proceso de Indemnización y IV Proceso de Reposición de la orden de compra 105649, indico lo siguiente:

De manera atenta me permito informar a la señora capitán, que la información del acta de liquidación bilateral de la orden de compra No 105649 - 2023 con objeto "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL O BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MISMA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO CCE 877-1 AMP-2019", del Numeral 6 constancias, ítems I Siniestros II Indemnizaciones III Siniestros en Proceso de Indemnización y IV Proceso de Reposición fueron extraídas de la matriz, Autos 2022 que alimenta el Grupo de Aseguramiento de Bienes y Recursos, con la información suministrada por parte del Grupo de Movilidad de la Dirección Logística y Financiera, en el momento del inicio de trámite del siniestro y respuesta emitida por la aseguradora.

I. SINIESTROS

Las partes contratantes pactaron dentro del proceso de contratación de la póliza de seguro de vehículos, la aplicación de la franquicia por valor de TRES MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$3'000.000,00), para la afectación de la póliza teniendo en cuenta lo establecido en el Instructivo No. 002/ SUDIR-DIRAF -70 del 01 de abril de 2015.

Durante la ejecución de la orden de compra, la Institución presentó ante la Compañía Aseguradora, reclamación para cuatrocientos treinta y ocho (438) vehículos que presentaron siniestro y los cuales en la cotización superaron el valor de la franquicia pactada para la orden de compra en mención, los cuales presentaron las siguientes novedades, así:

No.	DESCRIPCIÓN NOVEDAD RECLAMACIÓN	CANTIDAD VEHÍCULOS
A	Vehículos reparados en taller por parte de la compañía aseguradora.	372
B	Siniestros objetados por parte de la compañía aseguradora.	12
C	Siniestros declarados con pérdida severa de daños.	53
D	Vehículos en taller asignados por la aseguradora	01
TOTAL		438

A. VEHÍCULOS REPARADOS EN TALLER POR PARTE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA

Trescientos setenta y dos (372) siniestros de vehículos fueron reparados en los talleres asignados por la Compañía Aseguradora, cumpliendo con las obligaciones estipuladas en el acuerdo marco de precios, contrato de seguro-vehículos, cláusula 11 - obligaciones de los proveedores, numeral 11.41, "Cumplir con los Amparos, Coberturas, condiciones, términos, pagos, gastos e indemnizaciones definidos en la normativa aplicable al Ramo de automóviles y el Anexo 1 del pliego de condiciones".

B. SINIESTROS OBJETADOS POR SINIESTROS OBJETADOS POR PARTE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA.

Doce (12) siniestros de vehículos tramitados para afectación de la póliza, los cuales fueron objetados por la compañía aseguradora, debido a que el valor de la reparación no superaba la franquicia pactada de acuerdo a lo establecido en el instructivo No. 002/ SUDIR-DIRAF-70 del 01 de abril de 2015.

C. SINIESTROS DECLARADOS CON PÉRDIDA SEVERA POR DAÑOS

1.1 Durante la ejecución de la orden de compra, se presentaron cincuenta y tres (53) siniestros declarados como pérdida severa de daños, por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$4.308.500.000,00).

D. VEHÍCULOS EN TALLER ASIGNADOS POR LA ASEGURADORA

Uno (01) vehículo marca RENAULT línea TRAFIC placa GKM660 en taller por reparación ubicado en la ciudad de Arauca, en el taller bajo la razón social MAKROAUTOS.

II. INDEMNIZACIONES

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE SINIESTROS PÉRDIDAS TOTALES	VALOR TOTAL DE INDEMNIZACIÓN RECONOCIDA	VALOR TOTAL DE LA INDEMNIZACIÓN PAGADO	SALDO PENDIENTE INDEMNIZACIÓN POR PAGAR
1	Reclamado por indemnización.	53	\$4.308.500.000,00	\$ 3.911.590.320,00	\$ 396.909.680,00

Dentro del proceso de contratación LP-AMP-065-2015, Acuerdo Marco para la Adquisición de Seguros de Vehículos, en el Anexo 3 Condiciones técnicas mínimas de las Pólizas, dentro de las cláusulas obligatorias establece: "La Compañía de Seguros, a petición escrita de la Entidad Compradora, deberá anticiparle pagos parciales para adelantar la reparación, reposición o reemplazo de los intereses asegurados, los cuales deben corresponder, como mínimo, al cincuenta (50%) por ciento de la estimación preliminar de la pérdida, por evento o siniestro. En caso de que el anticipo o suma de anticipos que la Compañía de Seguros adelante a la Entidad Compradora llegue a exceder la suma total indemnizable a que tenga derecho, éste se compromete a devolver inmediatamente a la aseguradora el exceso pagado", razón por la cual se realizaron los procesos de reposición para adquirir equipo automotor nuevo.

De acuerdo a lo antes descrito, estos son los valores reconocidos y pagados por la Compañía Aseguradora.

III. SINIESTROS EN PROCESO DE INDEMNIZACIÓN.

El saldo pendiente de indemnización por pagar por parte de la Compañía Aseguradora; es decir, la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL (\$396.909.680,00).

Nro.	AU No.	VIGENCIA	UNIDAD	PLACA	CLASE	MARCA	MOD	PRESCRIPCIÓN	VALOR
1	AU 297	2023	REMSA	DIN749	VPM	RENAULT	2013	22/07/2026	\$12.750.000,00
2	AU 332	2023	MEVAL	JRG926	VPM	RENAULT	2013	11/04/2026	\$13.770.000,00
3	AU 339	2023	REMSA	GXX838	CAMIONETA	CHEVROLET	2022	20/05/2027	\$50.520.000,00
4	AU 352	2023	JESEP	FHQ014	CAMIONETA	NISSAN	2016	17/07/2026	\$31.710.000,00
5	AU 367	2023	REMSA	JTS967	CAMIONETA	CHEVROLET	2021	17/07/2026	\$46.009.680,00
6	AU 389	2023	REMSA	QXP51E	MOTOCICLETA	YAMAHA	2018	16/09/2026	\$10.950.000,00
7	AU 408	2023	MEPOY	JRG974	VPM	RENAULT	2013	16/09/2026	\$13.140.000,00
8	AU 281	2023	METUN	DYY135	VPM	RENAULT	2014	29/04/2027	\$46.400.000,00
9	AU 435	2023	DEBOL	FHV098	CAMIONETA	NISSAN	2017	02/10/2026	\$32.190.000,00
10	AU 438	2023	DENAR	ZXQ056	CAMIONETA	NISSAN	2016	10/01/2027	\$17.790.000,00
11	AU-173	2023	DEGUA	OZJ907	AUTOMOVIL	RENAULT	2018	16/12/2026	\$13.440.000,00
12	AU-188	2023	DEGUA	OZJ902	CAMIONETA	NISSAN	2018	29/08/2026	\$36.540.000,00
13	AU-189	2023	DESUC	GXV475	CAMIONETA	NISSAN	2019	13/12/2026	\$40.650.000,00
14	AU-205	2023	DIPOL	GZM982	AUTOMOVIL	CHEVROLET	2023	11/10/2026	\$22.020.000,00
15	AU-210	2023	DITRA	UZT20E	MOTOCICLETA	SUZUKI	2019	05/11/2026	\$9.030.000,00
TOTAL									\$396.909.680,00

Es de importancia resaltar que el siguiente equipo automotor se encuentra en proceso de chatarrización a la espera del certificado de desintegración por parte del contratista, toda vez que mencionados automotores fueron declarados como pérdida severa de daños por parte de la compañía aseguradora así:

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. 105649-2023

Nro.	AU No.	VIGENCIA	UNIDAD	PLACA	CLASE	MARCA	MOD	PRESCRIPCIÓN	VALOR
1	AU 297	2023	REMSA	DIN749	VPM	RENAULT	2013	22/07/2026	\$12.750.000,00
2	AU 339	2023	REMSA	GXX838	CAMIONETA	CHEVROLET	2022	20/05/2027	\$50.520.000,00
3	AU 367	2023	REMSA	JTS967	CAMIONETA	CHEVROLET	2021	17/07/2026	\$46.009.680,00
4	AU 389	2023	REMSA	QXP51E	MOTOCICLETA	YAMAHA	2018	16/09/2026	\$10.950.000,00
5	AU 408	2023	MEPOY	JRG974	VPM	RENAULT	2013	16/09/2026	\$13.140.000,00
6	AU 281	2023	METUN	DYY135	VPM	RENAULT	2014	29/04/2027	\$46.400.000,00
7	AU-173	2023	DEGUA	OZJ907	AUTOMOVIL	RENAULT	2018	16/12/2026	\$13.440.000,00
8	AU-188	2023	DEGUA	OZJ902	CAMIONETA	NISSAN	2018	29/08/2026	\$36.540.000,00
9	AU-210	2023	DITRA	UZT20E	MOTOCICLETA	SUZUKI	2019	05/11/2026	\$9.030.000,00
TOTAL									\$238.779.680,00

NOTA: se deja expresa claridad que, no obstante, con la firma de la presente acta, en ningún momento esto dará lugar a modificar, interrumpir o cortar términos diferentes para la prescripción a los que dicta la norma en el Código de Comercio Colombiano en su Artículo 1081. PRESCRIPCIÓN DE ACCIONES.

(...) La prescripción de las acciones que se derivan del contrato de seguro o de las disposiciones que lo rigen podrá ser ordinaria o extraordinaria. La prescripción ordinaria será de dos años y empezará a correr desde el momento en que el interesado haya tenido o debido tener conocimiento del hecho que da base a la acción. La prescripción extraordinaria será de cinco años, correrá contra toda clase de personas y empezará a contarse desde el momento en que nace el respectivo derecho. Estos términos no pueden ser modificados por las partes (...)

IV. PROCESOS DE REPOSICIÓN

Con los recursos producto de las pérdidas severas por daños de la orden de compra No. 105649 de 2023, la Institución utilizó parte del valor de las indemnizaciones dentro de dos (3) procesos de reposición, para la adquisición de equipo automotor nuevo y los cuales ya fueron pagados por Aseguradora Solidaria De Colombia Entidad Cooperativa, como se relaciona a continuación:

No.	No. REPOSICIÓN	COMUNICADO OFICIAL A ASEGURADORA	CONCESIONARIO	DETALLE DEL PROCESO DE REPOSICIÓN	CANTIDAD VEHICULOS ADQUIRIDOS	VALOR DEL PROCESO DE REPOSICIÓN	RECURSOS DE INDEMNIZACIONES O. C. No. 105649 de 2023
1	Nro. 9	002122 del 25/01/2024	TOYONORTE LTDA.	Camioneta Toyota prado TXL gasolina uniformada	3	\$1.140.845.400,00	\$396.540.300,00
2	Nro. 10	026061 del 29/08/2024	EPIA S.A.S.	Camioneta SUV HIBRIDA uniformada	10	\$1.958.924.057,00	\$1.741.310.293,00
3	Nro. 11	GS-2025-038537-DILOF 11/11/2025	TOYONORTE LTDA.	Camioneta Toyota TXL no uniformadas 03 blindadas	6	\$2.674.488.000,00	\$ 934.159.727,00
TOTAL					19	\$3.099.769.457,00	\$3.911.590.320,00

V. CERTIFICACIÓN A PARAFISCALES

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 08 de abril del 2026, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

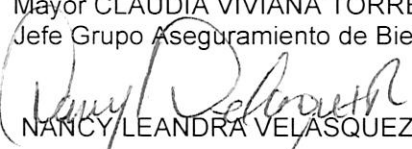
8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

**POR LA POLICÍA NACIONAL
LOS SUPERVISORES:**

Mayor LINA YESMIN LINDARTE DÍAZ
Responsable de Estadística y Control Vehicular

Mayor CLAUDIA VIVIANA TORRES VERA
Jefe Grupo Aseguramiento de Bienes y Recursos

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**


NANCY LEANDRA VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ

Por todo lo anterior las partes,



ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente la orden de compra No. 105649, de conformidad con lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta de liquidación.

SEGUNDO: La Aseguradora Solidaria De Colombia Entidad Cooperativa, se obliga a continuar atendiendo todas las reclamaciones y/o siniestros imputables a las pólizas expedidas con cargo a la orden de compra objeto de liquidación, de conformidad con las normas que regulan el contrato de seguros y las condiciones particulares pactadas en el Acuerdo Marco de Precios para el Seguro de Automóviles de Colombia Compra Eficiente y numeral 6 de la presente acta de liquidación. La suscripción de la presente acta de liquidación no interrumpe ni suspende los términos de prescripción del contrato de seguros, establecidos en el Código del Comercio.

El saldo pendiente de indemnización por pagar por parte de la Compañía Aseguradora; es la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA LEGAL (\$396.909.680,00).

Nro.	AU No.	VIGENCIA	UNIDAD	PLACA	CLASE	MARCA	MOD	PRESCRIPCIÓN	VALOR
1	AU 297	2023	REMSA	DIN749	VPM	RENAULT	2013	22/07/2026	\$12.750.000,00
2	AU 332	2023	MEVAL	JRG926	VPM	RENAULT	2013	11/04/2026	\$13.770.000,00
3	AU 339	2023	REMSA	GXX838	CAMIONETA	CHEVROLET	2022	20/05/2027	\$50.520.000,00
4	AU 352	2023	JESEP	FHQ014	CAMIONETA	NISSAN	2016	17/07/2026	\$31.710.000,00
5	AU 367	2023	REMSA	JTS967	CAMIONETA	CHEVROLET	2021	17/07/2026	\$46.009.680,00
6	AU 389	2023	REMSA	QXP51E	MOTOCICLETA	YAMAHA	2018	16/09/2026	\$10.950.000,00
7	AU 408	2023	MEPOY	JRG974	VPM	RENAULT	2013	16/09/2026	\$13.140.000,00
8	AU 281	2023	METUN	DYY135	VPM	RENAULT	2014	29/04/2027	\$46.400.000,00
9	AU 435	2023	DEBOL	FHV098	CAMIONETA	NISSAN	2017	02/10/2026	\$32.190.000,00
10	AU 438	2023	DENAR	ZXQ056	CAMIONETA	NISSAN	2016	10/01/2027	\$17.790.000,00
11	AU-173	2023	DEGUA	OZJ907	AUTOMOVIL	RENAULT	2018	16/12/2026	\$13.440.000,00
12	AU-188	2023	DEGUA	OZJ902	CAMIONETA	NISSAN	2018	29/08/2026	\$36.540.000,00
13	AU-189	2023	DESUC	GXV475	CAMIONETA	NISSAN	2019	13/12/2026	\$40.650.000,00
14	AU-205	2023	DIPOL	GZM982	AUTOMOVIL	CHEVROLET	2023	11/10/2026	\$22.020.000,00
15	AU-210	2023	DITRA	UZT20E	MOTOCICLETA	SUZUKI	2019	05/11/2026	\$9.030.000,00
TOTAL									\$396.909.680,00

El seguimiento del presente saldo pendiente estará a cargo del Grupo de Aseguramiento de bienes y recursos de la Dirección Logística y Financiera, quienes informaran cuando se finalice las reposiciones o en dado caso las consignaciones de estos dineros ante el Tesoro Nacional.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta, y una vez se de cumplimiento al ACUERDO SEGUNDO de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

Para constancia se firma en Bogotá D.C.,

POR LA POLICÍA NACIONAL, 22 ABR 2026

Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
Director Logístico y Financiero (E)

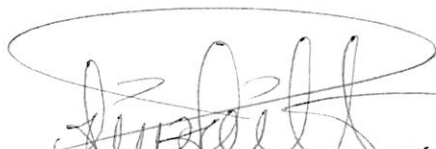
POR EL CONTRATISTA,



NANCY LEANDRA VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ

Representante legal de la firma ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

LOS SUPERVISORES,



Mayor **LINA YASMIN LINDARTE DÍAZ**
Responsable de Estadística y Control Vehicular



Mayor **CLAUDIA VIVIANA TORRES VERA**
Jefe Grupo Aseguramiento de Bienes y Recursos

Elaborado por: PT. Juan Sebastian Cruz Feria
Responsable Mantenimiento Vehicular
Sl. Jean Erik Usme Cardenas
Analista Aseguramiento de Bienes y Recursos
Revisado por: PRO01. Nathaly Bello Landinez
Profesional de Seguridad
I.J. Oscar Andres Rodriguez Bernal
Jefe Grupo Postcontractual (E)
TC. Mauricio Alejandro Patiño Galvis
Jefe Área de Contratación
TC. Miguel Ricardo Moncaleano Ocampo
Subdirector Logístico y Financiero

Fecha de elaboración: 22/04/2026
Ubicación Y13. Seguros/Liquidación

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	486769
Número de orden de compra a modificar:	105649
Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Mauricio Alejandro PATIÑO
Proveedor:	Aseguradora Solidaria de Colombia LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Seguros de Vehículos II
Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2026-04-22 11:24:24

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
100084	todo riesgo vehículos 2023	CDP-17323	CDP	17323

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	sve02--Automóvil	1.0	Unidad	1277383131.00	CDP-17323	1277383131.00
2	sve02--Buses y busetas de servicio público urbano	1.0	Unidad	826466910.00	CDP-17323	826466910.00
3	sve02--Camión	1.0	Unidad	1585337904.00	CDP-17323	1585337904.00

4	sve02-- Camionetas	1.0	Unidad	8967756408.00	CDP-17323	8967756408.00
5	sve02--Camperos	1.0	Unidad	1008952807.00	CDP-17323	1008952807.00
6	sve02--Microbus	1.0	Unidad	319206673.00	CDP-17323	319206673.00
7	sve02-- Motocicletas	1.0	Unidad	3694170412.00	CDP-17323	3694170412.00
8	sve02-- Tractocami3n	1.0	Unidad	10702050.00	CDP-17323	10702050.00
9	sve02--Volqueta y maquinaria industrial	1.0	Unidad	13257682.00	CDP-17323	13257682.00
10	sve02--IVA	1.0	Unidad	3363617779.00	CDP-17323	3363617779.00

Total Orden de Compra Actual:	21,066,851,756.00
--------------------------------------	--------------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	21,066,851,756.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	21,066,851,756.00

Detalle o justificación de la aclaración

ACTA DE LIQUIDACIÓN OC 105649-2023

Firma ordenador del gasto

Nombre: Coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Director Logístico y Financiero (E)

Documento: C.C. 79.791.563 expedida en Bogotá D.C.

Firma de proveedor

Nombre: NANCY LEANDRA VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

Documento: C.C. 52.032.034 de Bogotá D.C.



Reporte Resumen de Pagos

Usuario Solicitante: **Miscapada** SEBASTIAN GAMBOZUS COHDAZOLU CEPEDA
Unidad / Subunidad Especializada Solicitante: **15-01-01-000** FOMAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: **2024-12-02-10:55 a. m.**

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	10-01-01-000 FOMAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	748723	Valor Total:	14.144.061.460,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identifcat:	NIT	Número Doc. Identifcat:	803524654	Tercero:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	105849	Fecha:	28/02/2023 0.00.00		
OBJETO							
Objeto:	ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL O BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MISMA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO CC-077-1-NUP-2019 SEGÚN CF GS-2023-000146-010048 28-02-2023						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRASTAR ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	CÓDIGO	VALOR	IVA	NÚMERO	NÚMERO DE OBLIGACIÓN	ANTICIPA	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	VALOR RETO	VALOR DE COMPORTE	VALOR	NÚMERO	REINTEGRO	DOCUMENTO SOPORTE	ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
2024-04-28	101573	14.14.661.460.00	0.00	14823	14.14.661.460.00	14.14.661.460.00	2024-05-19	14.14.661.460.00	14.14.661.460.00	14.14.661.460.00	14.14.661.460.00	14823	14823	14823	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	CONCEPTO DE PAGO

CONCEPTO: Ordenes de pago de estado pagadas con valor de IVA de pago. Se elabora en el área de tesorería con los valores de los comprobantes de pago. Ninguno.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de liquidación con cargo a la CORP pagada con los saldos anteriormente mencionados.

*Solicitud elevada a través de comunicación oficial Nro. GS-2024-037026-DILOF


Capitán CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN
Jefe Grupo de Tesorería General DILOF - Policía Nacional

GS-2024-037243-DILOF



Reporte Relación de Pagos

Unidad de Control:
Unidad de Subordinación: Subordinada
Fecha y Hora Sistema:

SEBASTIAN GAMBOZUS COINDACZULU CEPEDA
POMIL GESTION GENERAL
16-01-01-000
2024-12-02 10:55 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 POMIL GESTION GENERAL	Número de Comprobante:	13323	Valor Total:	261.783.521,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NT	Número Doc. Identidad:	860524654	Tercero:		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	
Tipo:		ORDEN DE COMPRA	Número:	ADIC 1 ORDEN COMPRA 104569	Fecha:	23/03/2023 0:00:00	
Objeto:	ADIC 1 O C 105845 ADQUISICION DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL O BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MISMA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO CC-877-1-AMP-2019 SEGUN GS-2023-009634-DILOF						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

Cuenta por pagar			Anticipos		Huin obligacion		Orden de pago			Medio de pago		Reintegró		Documento soporte		Entidad pagadora		Concepto de pago	
Fecha	Numero	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
2023-12-04	97973	261.783.521,00	0,00	15/12/23	261.783.521,00	4.000.000,00	261.783.521,00	7.300.000,00	24.300.000,00	24.300.000,00	24.300.000,00	24.300.000,00	24.300.000,00	24.300.000,00	24.300.000,00	24.300.000,00	24.300.000,00	24.300.000,00	24.300.000,00

CONCEDIDO: Ordene de pago en estado pagada, con rubro linea de pago, o arbitrio contable diferente a INOLUPO.

AMORTIZADO: Con valor pagado, los valores de liquidaciones con cargo a la ODP pagados con las alícuotas anteriormente indicadas

*Solicitud elevada a través de comunicación oficial Nro. GS-2024-037026-DILOF


Capitán CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN
Jefe Grupo de Tesorería General DILOF - Policía Nacional

GS-2024-037243-DILOF



Reporte Relación de Pagos

Usuario Exchante: SEBASTIAN GAMBOZUS COHACZULU CEPEDA
Unidad Subordinada Ejecutora Subordinar: PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2024-12-02 10:55 a.m.

RELACION DE PAGOS			
Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	Número de Comprobante:	179223
Tipo Doc. Mensual:	NT	Número Doc. Mensual:	865214654
Valor Total:		128.016.585,00	
Tercero:		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	
DOCUMENTO SOPORTE:			
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	105649
Fecha:	27/07/2023 06:00:00		
OBJETO			
Objeto:	AJC Z O C 105649 ADQUISICION DE SEGUROS PARA LOS VEREDOS DE LA POLICIA NACIONAL O BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MISMA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO CC-877-1-AMP-2018 SEGUN GS-2023-014637-DILOF		

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR		NUM OBLIGACION		ANTICIPOS		ORDEN DE PAGO		MEDIO DE PAGO		RENTREGO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NÚMERO	VALOR	IVA	CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR NETO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTIVO EQUI	BAJOS	VALOR	NÚMERO	TIPO	VALOR	CONCEPTO DE PAGO
2023-12-04	519223	128.016.585,00	0,00	179223	44955629	2023-12-15	128.016.585,00	128.016.585,00	0,00	128.016.585,00	30089724	30089724	128.016.585,00	13-01-01-01	USIAS	128.016.585,00	CONCEPTO DE PAGO

CONCEDEDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con tributo linea de pago, o tributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de liquidación en cargo a la ODP pagadas con los tributos anteriormente mencionados

*Solicitud elevada a través de comunicación oficial Nro. GS-2024-037026-DILOF

Capitán CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN
Jefe Grupo de Tesorería General DILOF- Policía Nacional



Reporte Relación de Pagos

Unidad Solicitante:
Unidad 6 S. Unidad Específica Solicitante:
Fecha y Hora Saliente:

SEBASTIAN GAMBOZUS COHOACZULU CEFEDA
FONAL GESTION GENERAL
MHCopada
18-01-01-000
2024-12-02-10:55 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	18-01-01-000 FONAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	207523	Valor Total:	21.874.160,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NT	Número Doc. Identidad:	880524654	Tercero:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	ADICIÓN 4 OC 105549		Fecha:	30/09/2023 0:00:00	
OBJETO							
Objetos	ADICIÓN 4 OC 105549 ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL O BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MISMA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO CC-877-1-AMP-2019, SEG SOL GS-2023-02282-DIRAF						

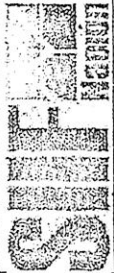
EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR			NUM OBLIGACION		ANTICIFOS.		ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	NA	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR NETO	VALOR DE DEDUCCION	VALOR	CTACHQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	VALOR	NUMERO	VALOR
2024-12-04	57423	21.874.160,00	0,00	181873	2024-11-15	21.874.160,00	0,00	21.874.160,00	2024-11-15	2024-11-15	BANCO DE OCCIDENTE	2024-11-15	2024-11-15	FACTURA	15-01-31-07	DC 105549	2024-11-15	DC 105549	TURNO 488 CEF

CONCEPCION: Orden de pago en estado pagada, con saldo final de pago, o librito con saldo diferente a NULANO.
AMORTIZACION: Con valor negativo, los valores de liquidación con cargo a la OGP pagados con los saldos anteriormente mencionados

*Solicitud elevada a través de comunicación oficial Nro. GS-2024-037026-DILOF

Capitán CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN
Jefe Grupo de Tesorería General DILOF- Policía Nacional



Reporte Relación de Pagos

Unidad Seccional:
Unidad e Seguridad Especializada Subinspectoría
Fecha y Hora Sistema:

Mitopopoda
16-01-01-000
2024-12-02-10:55 p.m.
SEBASTIAN GAMBOEZUS CORDACZULU
POMAL GESTION GENERAL

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad: GENERAL	Número de Comprobante: 350423	Valor Total: 104.222.410,00	Saldo por pagar: 0,00
Unidad Doc. Identidad: NT	Número Doc. Identidad: 660324654	Tercero: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIMIO COOPERATIVA	
DOCUMENTO SOPORTE			
Orden de Compra	Número: ADIC 5 OC 103649	Fecha: 17/02/2023 0:00:00	
Objeto: ADICIÓN 5 OC 103649 ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL O BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MISMA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO CC 677-1-AUS-2016 03-2023-004726-DILOF			

EL EJECUTO RESPONSABLE DEL ÁREA DE TESORERÍA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR		NÚM. OBLIGACIÓN		ANTICUOS		ORDEN DE PAGO		MEDIO DE PAGO		RENTREGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NÚMERO	VALOR	IVA	CO-ORDENADOR	VALOR BRUTO	VALOR NETO	VALOR DE DEDUCCIONES	VALOR NETO	CLASIFICACIÓN	NÚMERO	VALOR	TÍTULO	VALOR	CÓDIGO	FECHA	
2023-12-04	67653	104.222.410,00	0,00	134.222.410,00	104.222.410,00	0,00	0,00	104.222.410,00	3830014	00000	00000	FACTURA	00000	00000	13-01-01-01	OC 103649 TURNO 40 CCF

CONCEPTO: Ordenes de pago en estado pagados, con ámbito línea de pago o ámbito corte de cliente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de liquidaciones con cargo a la OPI pagadas con los ajustes acrecentados mencionados

*Solicitud elevada a través de comunicación oficial Nro. GS-2024-037026-DILOF

Capitán CATALINA MENDEZ BELTRAN
Jefe Grupo de Tesorería General DILOF- Policía Nacional

RELACION DE PAGOS									
Unidad / Sub-Unidad:	15.01.020 FOMAL GESTION GENERAL	Número de Comprobante:	489423	Valor Total:	8.130.439.031.000	Saldo por Pagar:	0.00		
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	860524654	Tercero:	ASEGURADORA S.O. IDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA				
DOCUMENTO SOPORTE									
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	ADIC 7 OC 105548	Fecha:	14/11/2023 0.00.00				
OBJETO									
Objeto:	ADIC 7 OC 105548 GS-2023-015575-DILOF ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS DE LA FOMAL O BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MISMA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO CC-871-1-AJP-2018								

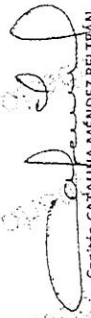
EL ENCARGADO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	NOMBRE	VALOR	N/A	DIB	NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO			REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
							FECHA DE	VALOR AUTO	VALOR	VALOR NETO	OTRO	VALOR	TIPO		
2023-12-14	000000	8.130.439.031.000	0.00	0.00	6135-02003170	6135-02003170	2023-12-27	8.130.439.031.000	77.713.820.00	8.052.718.211.00	20250114	BANCO DE OCCIDENTE	PAGURA	13-01-01-01	1301-01-01-01

CONCEDIDO: Ocurrió el pago en estado pagado, con cheque de pago, o depósito transferible electrónico a NALQUINO.

AMORTIZADO: Corriente negativo, los valores de liquidación con cargo a la OOP pagados con los fondos autorizados.

*Solicitud elevada a través de comunicación oficial Nro. GS-2024-037026-DILOF


Capitán CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN
Jefe Grupo de Tesorería General DILOF - Policía Nacional

RELACION DE PAGOS									
Unidad / Sub-Unidad:	16.01.01.500 FONDO GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	547823	Valor Total:	112.515.619,00	Saldo por pagar:	0,00		
Tipo Desc. Identidad:	MT	Número Desc. Identidad:	160524634	Tercero:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA				
DOCUMENTO SOPORTE									
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	ADIC 6 O/C 103549	Fecha:	22/12/2023 0.00.00				
OBJETO									
Objeto:	ADIC 6 O/C 160549 ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL O BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MISMA A TRAVÉS DEL ACUERDO MÚLTICO CO-871-1-AMP/2019 GS-2023-020030-DILOF								

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

Cuenta por pagar				Núm. Obligación		Anticipos		Origen de pago					Medio de pago		Reintegro		Documento soporte		Entidad pagadora		Concepto de pago	
Fecha	Número	Valor	NVA	Número	Fecha de pago	Valor Bruto	Valor Neto	Valor Deducible	Valor Neto	Valor Deducible	Valor Neto	C/C	C/C	Número	Valor	Tipos	Número	Valor	Código			
2024-02-02	5474	112.515.619,00	0,00	1024	2024-02-10	112.515.619,00	11.191.000,00	1.327.713,00	1.327.713,00	2.339.5124	2.339.5124	2.339.5124	2.339.5124	2.339.5124	2.339.5124	2.339.5124	2.339.5124	2.339.5124	2.339.5124	2.339.5124	2.339.5124	

CONCEDIDO: Orden de pago en estado pagado, con saldo por pagar, o alícuota pagable diferente a NULO.

APORTIZADO: Con valor negativo, los valores de liquidaciones con cargo a la ODP pagados con los saldos anteriormente mencionados.

*Solicitud elevada a través de comunicación oficial Nro. GS-2024-037026-DILOF


 Capitán CATALINA MENDEZ BELTRÁN
 Jefe Grupo de Tesorería General DILOF - Policía Nacional



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

AUDFINBOG-CER2026-10433

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA – ENTIDAD COOPERATIVA
NIT 860.524.654 – 6**

Certifica que:

De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales la Aseguradora efectuó el pago en los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y las Entidades Promotoras de Salud del 1 de octubre de 2025 al 31 de marzo de 2026, correspondientes a los últimos seis (6) meses.

En cumplimiento del artículo 2, de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de abril de 2026, por solicitud de la Administración de la Aseguradora, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Cordialmente,

Digitally signed by MONICA
ADRIANA GONZALEZ CAMACHO

Date: 2026.04.08 12:01:10 -05'00'

Mónica Adriana González Camacho

Revisor Fiscal de Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa

T.P. 58642-T

Miembro de KPMG S.A.S.

KPMG Confidencial

Identificación	860524654	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	6464330
Razon Social	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERAT	Dirección	CALLE 100 No. 9 A 45	Fecha Pago	07/04/2026
Clase de Aportante	A - Aportante con más de 200 cotizantes	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Abril-01
Banco	BANCO DE OCCIDENTE	No. Planilla	71931428	Periodo Pensión	Marzo-01
Total a Pagar	\$1,332,729,500	Total Intereses Mora	\$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

PENSIÓN												
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230901	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	800253055	33	\$216,080,444	\$34,575,000	\$0	\$0	\$439,800	\$439,800	\$0	\$0	\$35,454,600
231001	Colfondos	800227940	67	\$330,733,471	\$52,921,100	\$0	\$0	\$358,100	\$358,100	\$0	\$0	\$53,637,300
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	131	\$640,174,532	\$102,435,900	\$0	\$0	\$818,600	\$818,600	\$0	\$0	\$104,873,100
230301	Porvenir	800224808	192	\$899,415,105	\$143,918,100	\$0	\$0	\$1,022,700	\$1,022,700	\$0	\$0	\$145,963,500
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	297	\$2,413,216,104	\$386,131,100	\$0	\$0	\$8,203,200	\$9,428,600	\$0	\$0	\$403,762,900
Totales				\$4,499,619,656	\$719,981,200	\$0	\$0	\$10,842,400	\$12,067,800	\$0	\$0	\$742,891,400

SALUD														
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS012	Comfenalco valle E.P.S.	890303093	1	\$3,438,400	\$137,600		\$0				\$0		137600	\$137,600
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254	1	\$2,883,282	\$115,400		\$0				\$0		115400	\$115,400
EPS048	EPS-S Mutual Ser	806008394	1	\$4,783,686	\$191,400		\$0				\$0		191400	\$191,400
ESS024	EPS-S Coosalud	900226715	1	\$3,066,000	\$122,700		\$0				\$0		122700	\$122,700
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350	2	\$3,501,810	\$289,000		\$0				\$0		289000	\$289,000

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

CCF37	Comfianorte Caja de Compensacion Filiar	890500516	8	\$40,962,472	\$1,634,900	\$0	1634900	\$1,634,900
CCF10	Comifaboy Caja de Compensacion Filiar	891800213	8	\$43,210,245	\$1,728,900	\$0	1728900	\$1,728,900
CCF44	Comifamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filiar	891480000	8	\$46,126,235	\$1,771,400	\$0	1771400	\$1,771,400
CCF34	Cofrem Caja de Compensacion Filiar	892000146	9	\$45,273,315	\$1,811,600	\$0	1811600	\$1,811,600
CCF32	Comifamiliar Huila Caja de Compensacion Filiar	891180008	9	\$49,058,989	\$1,962,900	\$0	1962900	\$1,962,900
CCF16	Comiacor Caja de Compensacion Filiar	891080005	9	\$51,077,869	\$2,043,700	\$0	2043700	\$2,043,700
CCF43	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Filiar	890000381	11	\$43,849,291	\$1,754,600	\$0	1754600	\$1,754,600
CCF11	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	890806490	12	\$76,967,173	\$3,079,200	\$0	3079200	\$3,079,200
CCF50	Comfenalco Caja de Compensacion Filiar	890700148	13	\$92,003,947	\$3,664,800	\$0	3664800	\$3,664,800
CCF07	Comifamiliar del Atlantico Caja de Compensacion Filiar	890101994	17	\$108,515,893	\$4,341,500	\$0	4341500	\$4,341,500
CCF40	Comfenalco Santander Caja de Compensacion Filiar	890201578	31	\$186,777,105	\$7,302,500	\$0	7302500	\$7,302,500
CCF57	Comifamiliar Andi Comfandi Caja de Compensacion Filiar	890303208	41	\$225,188,173	\$8,873,600	\$0	8873600	\$8,873,600
CCF03	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Filiar	890900842	78	\$489,180,123	\$19,555,400	\$0	19555400	\$19,555,400
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Filiar	860066942	467	\$3,187,353,000	\$126,455,000	\$0	126455000	\$126,455,000
Totales				\$4,723,838,982	\$187,506,200	\$0	\$187,506,200	\$187,506,200

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

SENA ICBF								
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	899999239	69	\$1,388,005,404	\$41,578,400	\$0	41578400	\$41,578,400
PASENA	SENA	899999034	69	\$1,388,005,404	\$27,720,600	\$0	27720600	\$27,720,600
Totales				\$2,776,010,808	\$69,299,000	\$0	\$69,299,000	\$69,299,000

P A G A D O

Información básica de la planilla

Empresa:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	NIT:	860524654
	ENTIDAD COOPERAT		
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	marzo 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	abril 2026
Número de Radicación:	71931428	Total a pagar:	\$1,332,729,500
Fecha de vencimiento:	15/04/2026	Total de empleados:	752
Fecha de Pago:	07/04/2026	Número de Administradoras:	41

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Protección Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Número Autorización:	202586381
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	752		\$0	\$24,219,900
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	131		\$0	\$104,073,100
230301	800224808	Porvenir	192		\$0	\$145,963,500
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	33		\$0	\$35,454,600
231001	800227940	Colfondos	67		\$0	\$53,637,300
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	297		\$0	\$403,762,900
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Filar	78		\$0	\$19,555,400
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	17		\$0	\$4,341,500
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	7		\$0	\$1,215,200
CCF10	891800213	Comfabyo Caja de Compensacion Filar	8		\$0	\$1,728,900
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	12		\$0	\$3,079,200
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Filar	9		\$0	\$2,043,700
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filar	467		\$0	\$126,455,000
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Filar	9		\$0	\$1,962,900
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Filar	9		\$0	\$1,811,600
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	1		\$0	\$175,900
CCF37	890500516	Comfanteorte Caja de Compensacion Filar	8		\$0	\$1,634,900

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	31		\$0	\$7,302,500
CCF43	890000381	Comfenalco Quindío Caja de Compensacion Fliar	11		\$0	\$1,754,600
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	8		\$0	\$1,774,400
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	13		\$0	\$3,664,800
CCF57	890303208	Comfamiliar Andí Comfandi Caja de	41		\$0	\$8,873,600
CCF69	844003392	Comfacasanares Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$135,100
EPS001	830113831	ALIANSA EPS S.A.	5		\$0	\$10,137,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	37		\$0	\$13,758,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	454		\$0	\$197,284,600
EPS008	860066942	Compensar EPS	60		\$0	\$32,606,800
EPS010	800088702	EPS Sura	122		\$0	\$39,425,700
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	1		\$0	\$137,600
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	34		\$0	\$5,458,200
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	4		\$0	\$2,556,600
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	22		\$0	\$5,778,300
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	2		\$0	\$289,000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2		\$0	\$347,300
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		\$0	\$115,100
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		\$0	\$191,400
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	4		\$0	\$352,200
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	2		\$0	\$251,900
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	1		\$0	\$122,700
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	69		\$0	\$41,578,400
PASENA	899999034	SENA	69		\$0	\$27,720,600
						\$1,332,729,500

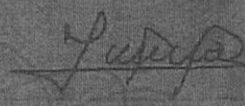
***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.221.424**
GONZALEZ CAMACHO

APELLIDOS
MONICA ADRIANA

NOMBRES


FIRMA

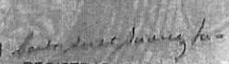


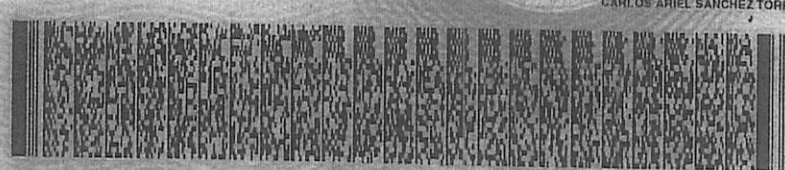


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-MAY-1973**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
21-JUL-1992 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00209011-F-0052221424-20100114 0019962499A 1 1510313512

REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

58642-T

MONICA BORTADO
GONZALEZ CAMACHO
C.C. 52221424

RESOLUCION INSCRIPCION 75 FECHA 24/06/98
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA




Presidente

08066858

Compuvis, S.A. 0327-22502



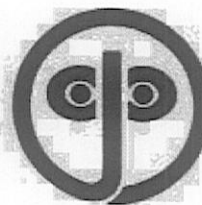
FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

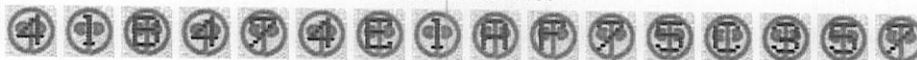
015583

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

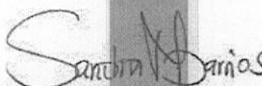
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MONICA ADRIANA GONZALEZ CAMACHO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52221424 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 58642-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado